

Expte.: RS.0064.CO/05.
Beneficiario: Barnizados Egabrenses, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 21.000,00 euros.

Expte.: RS.0065.CO/05.
Beneficiario: Gráficas Mupal, S.L.L.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0066.CO/05.
Beneficiario: Barahona de Soto, S.L.L.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0067.CO/05.
Beneficiario: Rincón Carteyano, S.L.L.
Municipio y provincia: Nueva Carteya. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0068.CO/05.
Beneficiario: Ayudalia, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Priego de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0001.CO/06.
Beneficiario: Mellaria Cáceres, S.L.L.
Municipio y provincia: Fuente Obejuna. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0002.CO/06.
Beneficiario: Pinturas Anzur, S.L.L.
Municipio y provincia: Puente Genil. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0003.CO/06.
Beneficiario: Entrecaperuzas, S. Coop. And.
Municipio y provincia: La Carlota. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0004.CO/06.
Beneficiario: Orteluc, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Lucena. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0005.CO/06.
Beneficiario: Geriarsur, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Alcaracejos. Córdoba.
Subvención: 15.000,00 euros.

Expte.: RS.0007.CO/06.
Beneficiario: Hostelería Cordobesa Pérez Guerrero, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0010.CO/06.
Beneficiario: José Palos Chías, S.L.L.
Municipio y provincia: Puente Genil. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0011.CO/06.
Beneficiario: H.T. Quirós Construcciones, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Dos Torres. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0012.CO/06.
Beneficiario: Ensolar Ingeniería, Energía Solar y Proyectos Agroforestales, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0013.CO/06.
Beneficiario: Diev Diseño Evolutivo, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Lucena. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0014.CO/06.
Beneficiario: Hidráulica y Energía, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0015.CO/06.
Beneficiario: Laboratorio Proambi, S.L.L.
Municipio y provincia: Pozoblanco. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0016.CO/06.
Beneficiario: Construcciones Hnos. Jiménez Mohedano, S.L.L.
Municipio y provincia: Fernán Núñez. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0017.CO/06.
Beneficiario: Goyma Bienestar y Salud, S.L.L.
Municipio y provincia: Benamejil. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0018.CO/06.
Beneficiario: Orteluc, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Lucena. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0019.CO/06.
Beneficiario: Radauto, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Córdoba, 3 de julio de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

RESOLUCION de 26 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

En la Resolución de fecha 6.7.2006 enviada a ese Boletín, se ha apreciado un error en la localidad de las empresas subvencionadas, ya que se hizo constar Segura de la Sierra, cuando debería haberse puesto Arroyo del Ojanco. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, se procede a corregir dicho error de hecho, en los expedientes de subvenciones que se señalan, con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, debiendo quedar los datos como sigue:

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. Expediente: RS.0009.JA/05.
Entidad beneficiaria: Constr. y Revestimientos Guillén Campos, S.L.L.
Municipio: Arroyo del Ojanco.
Importe de subvención: 3.000,00 euros.

Núm. Expediente: RS.0001.JA/05.
Entidad beneficiaria: Constr. y Revestimientos Guillén Campos, S.L.L.
Municipio: Arroyo del Ojanco.
Importe de subvención: 3.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de julio de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Cód. Convenio 7101100).

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Código 7101100), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 20 de junio de 2006, suscrito por la representación de la empresa y la de los trabajadores con fecha 2 de marzo de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE

Primero: Ordenar la inscripción del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del convenio al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

CONVENIO COLECTIVO 2006

FUNDACION ANDALUZA FONDO DE FORMACION Y EMPLEO

INDICE

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1. Ambito Personal y Funcional
- Artículo 2. Vigencia
- Artículo 3. Ambito territorial
- Artículo 4. Denuncia y Prórroga
- Artículo 5. Compensación y Absorción
- Artículo 6. Validez
- Artículo 7. Comisión Paritaria del Convenio

CAPITULO II. ORGANIZACION DEL TRABAJO

- Artículo 8. Organización del trabajo
- Artículo 9. No discriminación y respeto a la privacidad de el/la trabajador/a

CAPITULO III. SELECCION DEL PERSONAL, CONTRATACION Y FOMENTO DE EMPLEO

- Artículo 10. Selección e Ingresos de Personal
- Artículo 11. Forma de los contratos
- Artículo 12. Contrato de obra o servicio determinado
- Artículo 13. Contratos eventuales y de interinidad
- Artículo 14. Contrato a tiempo parcial con Contrato de Relevo
- Artículo 15. Período de Prueba
- Artículo 16. Ceses Voluntarios

CAPITULO IV. CLASIFICACION PROFESIONAL

- Artículo 17. Definición de Grupos y Escalas de Nivel

CAPITULO V. RETRIBUCIONES

- Artículo 18. Estructura Salarial
- Artículo 19. Forma de Pago
- Artículo 20. Incremento salarial y cláusula de revisión
- Artículo 21. Salidas, Viajes y Dietas
- Artículo 22. Anticipos

CAPITULO VI. TIEMPO DE TRABAJO

- Artículo 23. Jornada Laboral
- Artículo 24. Calendario Laboral
- Artículo 25. Horario
- Artículo 26. Horas Extraordinarias
- Artículo 27. Vacaciones

CAPITULO VII. CONCILIACION DE LA VIDAD FAMILIAR Y LABORAL

- Artículo 28. Permisos, Licencias y Reducciones Jornada por motivos familiares
- Artículo 29. Excedencias

CAPITULO VIII. FORMACION PROFESIONAL

- Artículo 30. Formación Continua
- Artículo 31. Formación Profesional

CAPITULO IX. SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

- Artículo 32. Prevención de Riesgos Laborales
- Artículo 33. Vigilancia de la Salud
- Artículo 34. Medio Ambiente (ISO 14001-2004)

CAPITULO X. BENEFICIOS O ACCION SOCIAL

- Artículo 35. Seguro Colectivo
- Artículo 36. Baja por Incapacidad Temporal Derivada de Enfermedad, Riesgo durante el Embarazo o Accidente
- Artículo 37. Ayuda escolar y guardería

CAPITULO XI. DERECHOS SINDICALES

- Artículo 38. Acción Sindical en la Empresa

CAPITULO XII. REGIMEN DISCIPLINARIO

- Artículo 39. Normas Generales
- Artículo 40. Faltas Leves
- Artículo 41. Faltas Graves
- Artículo 42. Faltas Muy Graves
- Artículo 43. Régimen de Sanciones
- Artículo 44. Procedimiento Sancionador

DISPOSICIONES ADICIONALES

- Disposición Adicional I
- Disposición Adicional II

ANEXO I. TABLAS SALARIALES

ANEXO II. CALENDARIO LABORAL